Minuta de la primera sesión extraordinaria de 2024

En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con cuatro minutos del veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro tuvo verificativo, en modalidad a distancia, a través del uso de herramientas tecnológicas[1], la primera sesión extraordinaria de dos mil veinticuatro de la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos (CVOE).

La sesión virtual contó con la asistencia de las siguientes personas:

Consejera y consejeros electorales[2]	
Mauricio Huesca Rodríguez	Integrante de la CVOE/por ausencia presidió la sesión
Sonia Pérez Pérez	Integrante de la CVOE
Ernesto Ramos Mega	Integrante de la CVOE
Bernardo Valle Monroy	Integrante de la CVOE
Partidos políticos	
Andrés Sánchez Miranda	Partido Acción Nacional (PAN)
Christian Omar Castillo Triana	Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Funcionarias y funcionarios del Instituto	
Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Jorge Dragan Vergara Sánchez	Coordinador de Participación Ciudadana, en representación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Paula Selene de Anda Fuentes	Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Álvaro Castañón Cuevas	Secretario Técnico de la CVOE

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

[1] Aplicación *Microsoft Teams*.

[2] Se señala que la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz presentó en tiempo y forma la justificación de su ausencia, por lo que, con base al Artículo 58 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez presidió la señalada Sesión de la CVOE.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, informó que la consejera presidenta de esa Comisión, Erika Estrada Ruiz se encontraba ausente de manera justificada, por lo que con fundamento en el artículo 58 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM, él presidió la presente sesión, por lo que solicitó al secretario técnico verificar el quórum.

Una vez verificado el quórum, el consejero presidente Mauricio Huesca Rodríguez dio formal inicio a la sesión con fundamento en los artículos; 46, fracción V y IX, así como 60 y 61, primer párrafo, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento).

El secretario técnico dio lectura al punto que integró el orden del día y sometió a consideración de la consejera y los consejeros integrantes de la Comisión el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos correspondientes a la primera sesión extraordinaria de 2024.

Se tomó la votación nominal correspondiente, aprobándose el orden del día y la dispensa de la lectura del documento sometido a consideración del órgano colegiado, de conformidad con el artículo 49, fracciones III, VII, VIII y X del Reglamento por unanimidad, resultando el acuerdo siguiente:

- **CVOE/026/2024.** Aprobación del orden del día correspondiente a la primera sesión extraordinaria de 2024 de la Comisión Provisional de Organismos Externos, celebrada el jueves 29 de agosto de 2024.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Específico de Vinculación 2025.**

El consejero presidente de la Comisión Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al secretario técnico dar una breve presentación del punto del orden del día.

El secretario técnico señaló que el Programa que se somete a consideración de ese colegiado establece las actividades institucionales que la DVOE implementará a efecto de cumplir con las tareas de vinculación nacional e internacional para el fortalecimiento institucional.

Mencionó que, para la elaboración de ese instrumento de planeación operativa se tomaron en cuenta las observaciones y recomendaciones, de la Secretaría Administrativa, la Secretaría Ejecutiva y la Contraloría Interna, cuyo objetivo fue el de robustecer el documento y verificar que cumpliera con lo establecido en el Manual de Planeación del IECM 2025, aprobado por la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En ese contexto, el programa se estableció por medio de parámetros de calidad y la Metodología del Marco Lógico, que implicó dos etapas:

1. Identificación de problemas y alternativas de solución.
2. Planificación en donde se estableció la matriz de indicadores para los resultados, tomando en cuenta la dimensión del desempeño y los probables riesgos a considerar para la implementación.

A partir de ello, se delinearon cinco actividades institucionales clave, cada una con sus respectivos entregables y cronogramas específicos, que permitirán a la DVOE alcanzar las metas establecidas para el próximo año.

Esas actividades están diseñadas para fortalecer la vinculación del IECM mediante la creación de alianzas y la realización de actividades con Organismos Nacionales e Internacionales, tanto Públicos como Privados, así como con Organizaciones de la Sociedad Civil, entidades académicas y otros Institutos Electorales. Esas alianzas e interacciones están orientadas a:

1. Fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la atención del Sistema de Vinculación establecido, así como vincular al Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales y con instituciones públicas y privadas, a través del fomento y el seguimiento de los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.

2. Vincular al IECM con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia.

3. Establecer relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica. Además de consolidar vínculos con la Red de Observación, Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para fomentar su interés e intervención en temas político-electorales e incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana.

4. Realizar promoción y difusión con la Red Voto Chilango y la población de la Ciudad de México residente en el extranjero para fomentar la vinculación permanente, la participación ciudadana y el conocimiento de sus derechos político-electorales.

5. Generar y reforzar vínculos institucionales mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo del programa de observación electoral y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras para la Jornada para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Refirió que, ese instrumento representa un paso significativo hacia el fortalecimiento de la labor de la DVOE, ya que, las cinco grandes actividades institucionales delineadas guiarán en la promoción de los derechos político-electorales, la colaboración internacional, la cooperación con el INE, la difusión de la cultura democrática y la observación electoral.

Finalizó señalando que, esa secretaría técnica realizó adecuaciones, derivado de recomendaciones correspondientes al órgano de control interno, las cuales fueron circuladas previo al inicio de la sesión.

Al no haber más intervenciones, se tomó la votación nominal correspondiente y, en consecuencia, fue aprobado por unanimidad, resultando en el Programa siguiente:

- **CVOE/027/2024.** Aprobación del Programa Específico de Vinculación 2025.

Aprobado el punto, el presidente, instruyó al secretario técnico de la comisión, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Planeación de este Instituto, a enviar el documento a la Secretaría Administrativa, a efecto de que continúe con el cauce institucional correspondiente.

Una vez mencionado lo anterior, siendo las veinte horas con trece minutos del día de su inicio, el consejero presidente Mauricio Huesca Rodríguez declaró por concluida la primera sesión extraordinaria de la CVOE.

Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación firman, de manera electrónica, las consejeras y los consejeros electorales que participaron en ella, asistidos por el secretario técnico de la CVOE, con fundamento en los artículos 6, 7, 8 y 10 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la suscripción de Actos o Documentos Institucionales del IECM.

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral
Presidente de la CVOE

Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral
Integrante de la CVOE

Ernesto Ramos Mega
Consejero Electoral
Integrante de la CVOE

Bernardo Valle Monroy
Consejero Electoral
Integrante de la CVOE

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: 3UOwGFg+yA5SvkSO81t8DkuQxuP+Ke2Q7aSk5Ea9NvA=
Fecha de Firma: 24/09/2024 11:19:10 a. m.

Documento firmado por: CN= Ernesto Ramos Mega
Certificado: 38000002A828249B053C95866B0000000002A8
Sello Digital: +UfsfujYvl6aRT9vT69H/8Jzaev08WkSaCW3+LYXfIA=
Fecha de Firma: 24/09/2024 02:27:47 p. m.

Documento firmado por: CN= Bernardo Valle Monroy
Certificado: 38000002BB81994270438E018B0000000002BB
Sello Digital: z6rY5ASH0vullF9gXHz1xY/8hc9RB2dYv5ocTyVPzsI=
Fecha de Firma: 24/09/2024 03:02:19 p. m.

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B4100000000029D
Sello Digital: M4i5lyOjmMSn0xj+VmjUsz4px2rmURwC+u4GlU0bP8E=
Fecha de Firma: 24/09/2024 03:37:17 p. m.